

**SISTEMA DE EMPRESAS
SEP**



DIRECCIÓN EJECUTIVA
ARV/ARB/IC/ovg

MAT.: DESIGNA DIRECTOR DE LA EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO

TRAMITE INTERNO	
Dirección Adm. y Fzas.	
Dirección Jurídica	
Dirección Ejecutiva	
CONTRALORIA GENERAL TOMADO RAZON RECEPCION 20 OCT 2009	
Depart. Jurídico	
Registro	
Contab. Central	
Control Gastos	
Control Entradas	
Bienes Nacionales	
Inspección	
REFRENDACION	
Ref. por \$	
Imputac.	
Anot. Por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	
Sub - Jefe	
Jefe	

VISTOS:

1.- Que, el D. F. L. N° 25, de 5 de mayo de 2003, de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, que modificó la Ley N° 19.542, establece que la facultad de designar a los cinco (5) Directores, y, de entre ellos al Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria Valparaíso, le corresponde al Consejo de CORFO o alguno de los Comités a que se refiere el artículo 7°, del D.F.L. N° 211, de 1960, facultad que ha sido delegada en el SEP por Acuerdo N° 2.274, de 2003, del Consejo de CORFO, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 130, de 12 de septiembre de 2003, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de septiembre de 2003.

2.- Que por Acuerdo N° 1.040, de 22 de septiembre de 2005, del Consejo Directivo del SEP, puesto en ejecución por Resolución (A) N° 206 de 26 de septiembre de ese mismo año, de su Dirección Ejecutiva, se designó a don Raúl Carrasco Silván, como Director de la Empresa Portuaria Valparaíso, desde el 2 de octubre de 2005 y hasta el 1° de octubre de 2009.

3°.- Que por Acuerdo N° 1.137, de 24 de abril de 2006, puesto en ejecución por Resolución (A) N° 243 de 25 de abril de ese mismo año, de su Dirección Ejecutiva se designó a don Felipe Sandoval Precht, como Director de la Empresa Portuaria Valparaíso, desde el 1° de mayo de 2006 y hasta el 1° de octubre de 2009.

4°.- Que por Acuerdo N° 1.296, de 30 de agosto de 2007, puesto en ejecución por Resolución (A) N° 300 de 31 de agosto de ese mismo año, de su Dirección Ejecutiva se designó como director de la Empresa Portuaria Valparaíso a don Octavio Armado Pérez Abarzúa, a contar del 1° de septiembre del 2007 y hasta el 1° de octubre de 2009.

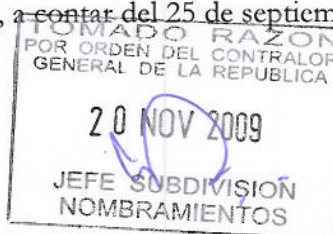
5.- Que por Acuerdo N° 1.518, de 24 de septiembre de 2009, se aceptó la renuncia de don Felipe Sandoval Precht, como Director de la Empresa Portuaria Valparaíso, a contar del 25 de septiembre del 2009, y se designó como director de la Empresa Portuaria Valparaíso, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Felipe Sandoval Precht, a don Sergio Palma Arancibia a contar de esta última fecha y hasta el 1° de octubre de 2009.

6°.- Que por el mismo Acuerdo N° 1.518, de 24 de septiembre de 2009, se designó como directores de la Empresa Portuaria Valparaíso, a contar del 2 de octubre del 2009, y hasta el 1° de octubre de 2013, a don Raúl Carrasco Silván, a don Octavio Armado Pérez Abarzúa y a don Sergio Palma Arancibia.

7°.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta al SEP, así como lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ACÉPTASE la renuncia de don Felipe Sandoval Precht como Director de la Empresa Portuaria Valparaíso, a contar del 25 de septiembre del 2009.



Handwritten initials and marks:
JC
de

2° **DESÍGNASE** como Director de la Empresa Portuaria Valparaíso, a contar del 25 de septiembre del 2009 y hasta el 1° de octubre de 2009, a don **Sergio Cristian Palma Arancibia**, cédula nacional de identidad N° 7.016.527-9, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Felipe Sandoval Precht.

3° **DESÍGNASE** como Directores en la Empresa Portuaria Valparaíso, a contar del 2 de octubre del 2009, y hasta el 1° de octubre de 2013, a don **Raúl Carrasco Silván**, cédula nacional de identidad N° 6.505.186-9; a don **Octavio Armado Pérez Abarzúa**, cédula nacional de identidad N° 8.340.295-4 y a don **Sergio Cristian Palma Arancibia**, cédula nacional de identidad N° 7.016.527-9

4° Por razones impostergables de buen servicio, las personas designadas deberán asumir sus funciones a partir de la fecha de sus respectivas designaciones, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

Anótese, Tómese Razón y Comuníquese.


VÍCTOR SELMAN BIESTER

Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección Ejecutiva
- Dirección Empresas Portuarias
- Oficina de Partes

